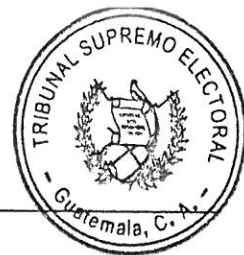




Tribunal Supremo Electoral



Expediente No. R-1323-2011
Acuerdo No. 1249 -2011

ACUERDO NUMERO 1249-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Presidente y Secretario de la Junta Electoral Municipal de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango, en oficio No. JEMASH-O-16-2011, de fecha 5 de septiembre de 2011, informan que por el lamentable fallecimiento de la señorita Dangly Azulema Morales Morales, quien desempeñaba el cargo de Secretario, se dispuso reorganizar dicha Junta y proponen a la señorita Oneida Lizeth Herrera Morales, como Suplente II, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los artículos: 1, 3 inciso f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 inciso a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Reorganizar la integración de la Junta Electoral Municipal de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango, dispuesta mediante Acuerdo No. 734-2011 de fecha 21 de junio del presente año, la que queda de la siguiente forma

CARGO	Nombre	No.de Cédula / DPI	Empadronamiento
PRESIDENTE	Sergio René Morales Guillén	1934 22875 1331	4952345
SECRETARIO	Manuel de Jesús Pérez Recinos	M-13 8,078	7442234
VOCAL	Hugo Isaí Morales Morales	1937 73511 1331	3441288
SUPLENTE I	Nimsi Soledad Morales Armas	1897 67774 1331	8621169
SUPLENTE II	Oneida Lizeth Herrera Morales	2053 34172 1331	8621879

ARTÍCULO 2º. Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Huehuetenango, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, fACCIONE el acta de toma de posesión de la persona nombrada y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

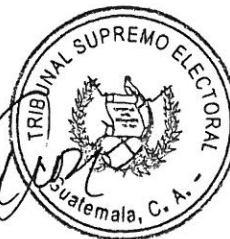
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de septiembre de dos mil once.



Tribunal Supremo Electoral

Expediente No. R-1323-2011
Acuerdo No. 1249 -2011

COMUNIQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General